



DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 517

XII LEGISLATURA

2 de julio de 2025

Consultiva de Nombramientos,
Relaciones con el Defensor del Pueblo Andaluz y Peticiones

Presidencia: Excmo. Sr. D. Jesús Ramón Aguirre Muñoz

Sesión número 14, celebrada el miércoles, 2 de julio de 2025

ORDEN DEL DÍA

DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

12-24/DPA-000001. Comparecencia de la Sra. Dña. Rosario García Palacios, candidata propuesta a Defensora del Pueblo Andaluz, al objeto del pronunciamiento de la comisión sobre su idoneidad.

OFICINA ANDALUZA CONTRA EL FRAUDE Y LA CORRUPCIÓN

12-24/DOCF-000001. Comparecencia del Sr. D. Francisco de Paula Sánchez Zamorano, candidato propuesto a Director de la Oficina Andaluza contra el Fraude y la Corrupción, al objeto del pronunciamiento de la comisión sobre su idoneidad.

SUMARIO

Se abre la sesión a las doce horas, treinta y cuatro minutos del día dos de julio de dos mil veinticinco.

DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

12-24/DPA-000001. Comparecencia de la Sra. Dña. Rosario García Palacios, candidata propuesta a Defensora del Pueblo Andaluz, al objeto del pronunciamiento de la comisión sobre su idoneidad (pág. 3).

Intervienen:

Dña. Rosario García Palacios, candidata a Defensora del Pueblo Andaluz

D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía.

Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.

D. Mariano García Castillo, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: aprobada la idoneidad de la candidata por 5 votos a favor, 5 en contra, 2 abstenciones por aplicación del voto ponderado.

OFICINA ANDALUZA CONTRA EL FRAUDE Y LA CORRUPCIÓN

12-24/DOCF-000001. Comparecencia del Sr. D. Francisco de Paula Sánchez Zamorano, candidato propuesto a Director de la Oficina Andaluza contra el Fraude y la Corrupción, al objeto del pronunciamiento de la comisión sobre su idoneidad (pág. 21).

Intervienen:

D. Francisco de Paula Sánchez Zamorano, candidato a director de la Oficina Andaluza contra el Fraude y la Corrupción.

D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía.

Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.

D. Mariano García Castillo, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: aprobada la idoneidad del candidato por 5 votos a favor, 5 en contra, 2 abstenciones por aplicación del voto ponderado.

Se levanta la sesión a las catorce horas, dieciséis minutos del día dos de julio de dos mil veinticinco.

12-24/DPA-000001. Comparecencia de doña Rosario García Palacios, candidata propuesta a Defensora del Pueblo Andaluz, al objeto del pronunciamiento de la comisión sobre su idoneidad

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Buenas tardes, señorías.

Señorías, damos inicio a la sesión de la Comisión Consultiva de Nombramientos, Relaciones con el Defensor del Pueblo Andaluz y Peticiones.

Damos inicio de la comisión y procedemos con el orden del día. Primer punto...

La señora NIETO CASTRO

—Presidente, discúlpeme. Le quería consultar dos cuestiones previas.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Venga.

La señora NIETO CASTRO

—Primero, quería saber cómo es que se ha convocado el lunes esta comisión, antes de que la Mesa calificara los escritos de los grupos que nos parecía que el procedimiento no era el adecuado, antes de que se calificaran los nombres de las personas que vienen relatadas en la convocatoria y antes de que la Mesa calificara la documentación que, según nos informó la Mesa a todos los grupos, si íbamos a proponer personas a los puestos, debía acompañar su presentación.

Y la segunda cuestión. Toda esa documentación, que es la que hoy nos hemos encontrado aquí, encima de la Mesa, el artículo 75 del Reglamento dice que «ningún debate que deba concluir en votación podrá comenzar sin la previa distribución, al menos con 48 horas de antelación, del informe, dictamen o documentación que haya de servir de base para el mismo». Por tanto, entiendo que hoy le vamos a dar audiencia a estas personas, pero no va a producirse ninguna votación.

Se lo digo a usted, se lo pregunto al letrado. Ambas cuestiones.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—En la convocatoria ponía «en su caso».

Significaba que, si la Mesa lo aceptaba, por eso en la convocatoria ponía con 48 horas de antelación «en su caso». «En su caso» significa que la Mesa, como no ha habido ningún problema en la Mesa, pues continúa hasta aquí.

Y luego la documentación se ha mandado, se colgó ayer en el eSesion también, se ha ido con documentación.

La señora NIETO CASTRO

—Eso no son 48 horas, presidente. Artículo 75 del Reglamento.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La convocatoria de la Mesa se hizo con 48 horas, y ponía «en su caso». «En su caso» significa que, si el paso por la Mesa era el óptimo, se desarrollaría. En caso de que en la Mesa hubiera algún problema específico, pues sencillamente se anularía la comisión.

La señora NIETO CASTRO

— ¿Y lo de que no nos hayan entregado la documentación con 48 horas, incumpliendo el artículo 75, también es «en su caso», presidente?

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Incluso los informes se colgaron ayer en el eSesion.

La señora NIETO CASTRO

—No son 48 horas.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Se colgaron en tiempo y forma.

La señora NIETO CASTRO

—No se colgaron en tiempo y forma.

Señor letrado, ¿se han colgado en tiempo y forma?

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Usted haga la reclamación que crea oportuna...

La señora NIETO CASTRO

— ¿Que sí?

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—... sin ningún problema.

[Intervención no registrada.]

La señora NIETO CASTRO

—No sé. Yo debo de tener un reglamento distinto al de ellos.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Continuamos.

Primer punto. En su caso, comparecencia de la señora doña Rosario García Palacios, candidata propuesta a defensora del pueblo andaluz, al objeto de pronunciamiento de la comisión sobre su idoneidad.

Señoría, la Mesa en el día de hoy ha entendido que la candidata presentada por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía cumple los requisitos formales exigidos.

Por otra parte, se trata de la única candidata presentada a cargo de titular de la Defensoría del Pueblo Andaluz. Por lo tanto, pasamos a su comparecencia.

Háganla llamar.

Buenos días. Tome asiento.

La señora GARCÍA PALACIOS, CANDIDATA A DEFENSORA DEL PUEBLO ANDALUZ

—Buenos días.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Buenos días.

Lo primero, le damos la bienvenida a esta Comisión Consultiva de Nombramientos, Relaciones con el Defensor del Pueblo Andaluz y Peticiones, a doña Rosario García Palacios, como candidata propuesta a defensora del pueblo andaluz.

Tiene un tiempo de cinco minutos para su exposición.

La señora GARCÍA PALACIOS, CANDIDATA A DEFENSORA DEL PUEBLO ANDALUZ

—Buenas tardes.

Muchísimas gracias, señor presidente del Parlamento andaluz.

Señorías, buenas tardes, buenos días.

Comparezco hoy ante esta Comisión Consultiva de Nombramientos, Relaciones con el Defensor del Pueblo Andaluz y Peticiones para defender mi idoneidad como titular de la institución del Defensor del Pueblo Andaluz, si así fuera considerado.

Permítanme, antes de iniciar mi intervención, mostrar mi más sentido reconocimiento y agradecimiento por la labor realizada durante todos estos años al defensor del pueblo en funciones, don Jesús Maeztu. Sin lugar a dudas, ha sido partícipe de la construcción de unos pilares sólidos que fortalecen la defensa de los derechos de la ciudadanía andaluza y permitirá su crecimiento como institución.

Y, a continuación, me gustaría relatarles mi trayectoria personal y profesional. Pero, antes que nada —y me lo vais a escuchar y me lo vais a repetir muchas veces—, quería que sirva como preámbulo de mi intervención mi declaración de los principios de imparcialidad e independencia, como una cuestión irrenunciable que me acompaña durante toda mi trayectoria.

A continuación, expondré mi experiencia profesional como mujer comprometida con los derechos humanos y con las personas en situación de vulnerabilidad. Y aclaro: «en situación de vulnerabilidad», porque entiendo que la vulnerabilidad debería de ser algo transitorio y que no permanezca en el tiempo, ni la pobreza debería de heredarse ni cronificarse. Me gustaría también destacar que toda mi trayectoria profesional ha estado siempre enfocada a poner a la persona en el centro de todas las actuaciones, como sujeto de derechos.

Inicié mi andadura laboral en el año 1987, como enfermera en el Hospital Moreno de Mora. Y ya desde los comienzos, mi compromiso con la humanización de la asistencia sanitaria fue un reto que marcó mi devenir laboral y que marcó y guio mi rumbo profesional. En esa etapa, realicé varios estudios, investigaciones y publicaciones sobre la personalización de los cuidados. Humanizar a la persona y no cosificarla era y es para mí una condición fundamental.

De aquella etapa, me gustaría destacar algunos hitos, que iniciamos en el ya Hospital Universitario de Puerto Real, siendo ya supervisora de nefrología, en la línea de la humanización de los cuidados, que me lleva a un incesante trabajo de divulgación, sensibilización y formación a nivel de todo el territorio nacional y que, a día de hoy, los resultados son la instauración de una consulta que les expondré a continuación. Esa consulta era una consulta en la que al paciente, por un derecho que tenía por la ley de autonomía y derechos del paciente, se instauró la consulta de enfermedad renal crónica avanzada, en la que al paciente se le facilitaba y se le informaba de las distintas opciones de tratamiento. Y siempre que no hubiese ninguna contraindicación, el paciente tenía la libertad de poder elegir. Esa cuestión tan sencilla, recogida en una ley, no era una realidad habitual, y muchas veces eran otros los intereses que movían para elegir los tipos de tratamiento. Con lo cual, a día de hoy, esa consulta está instaurada y creo que corresponde, desde mi baja modestia, pues puse un granito de arena en que esto fuese así.

Después, otra cuestión que conseguimos fue fomentar como opción de tratamiento la diálisis domiciliaria en aquellos pacientes más vulnerables, como consecuencia de la dispersión geográfica del área sanitaria en el que me encontraba.

Posteriormente, en el año 2004, desempeñé el cargo de subdirectora de enfermería del Hospital de Puerto Real, formándome como experta de gestión sanitaria en la Escuela Andaluza de Salud Pública en Granada.

Y en esta etapa me gustaría destacar dos hitos: el trabajo realizado como parte del equipo de dirección del Hospital Universitario de Puerto Real, en la agilización de listas de espera quirúrgicas y de consultas externas, siendo la responsable directa de la gestión de la disminución de las listas de espera de consultas y del programa de humanización hospitalaria, con supresión de la tercera cama —habitaciones con tres camas para pacientes—, para dignificar la atención sanitaria y mejorar la privacidad y confidencialidad del paciente, adecuaciones de las salas de maternidad y pediatría, para convertirlos en entor-

nos más seguros y amigables, creación de habitaciones accesibles por cada sala de hospitalización. Y tuve la responsabilidad de la recepción de alumnos de la Facultad de Medicina y Enfermería para que futuros profesionales, médicos y médicas, enfermeros y enfermeras, tuviesen esa formación en la humanización de los cuidados.

Sí me gustaría dedicar en este punto que el éxito de estos logros, a pesar de haber sido la impulsora como responsable de gestión, no son atribuibles exclusivamente a mí, sino a un equipo que compartíamos los mismos objetivos. El trabajo en equipo y rodearme de las mejores personas y profesionales que compartieran los mismos objetivos ha sido una constante en mi trayectoria y me ha ayudado a crecer como persona.

Tras dos años de situación complicada de salud, en la que, de la noche a la mañana, cambió mi vida por motivos graves de salud, tuve que recorrer distintos hospitales andaluces, viviendo en primera persona la atención sanitaria desde el otro lado. Durante ese periodo identifiqué áreas susceptibles de mejora que, a día de hoy, continúan. Y entiendo que, si se considera mi idoneidad para el desempeño de Defensora del Pueblo Andaluz, serían una de mis prioridades. Tal fue que ya, en una situación no activa laboral, realicé el Máster de Gestión Sanitaria en la universidad, porque creo que tenía que contribuir o poner un granito, si fuese capaz, en la mejora. Una vez superada la fase aguda de mi enfermedad, me tuve que reinventar. Y para reinventarme, pues creo que no tuve mejor opción que iniciar voluntariado en la Asamblea Provincial de Cruz Roja, en Cádiz, en los siguientes proyectos y, nuevamente, con un enfoque de derechos que no es otra cosa que humanizar, dignificar y tratar a las personas como sujetos de derechos. Participé en proyectos que tenían que ver con atención a mujeres privadas de libertad en la prisión de Puerto II, en formación y capacitación de personas con baja cualificación en búsqueda de empleo, en equipos de respuestas e intervenciones en emergencias, en promoción del éxito escolar en niños, niñas y adolescentes, y en gestión e incorporación del voluntariado.

En 2018 fui nombrada presidenta provincial de Cruz Roja Española en Cádiz, y tuve la oportunidad de trabajar conjuntamente con las Administraciones tanto públicas —estatal, autonómicas, municipales— como privadas; en dos momentos muy complejos: llegada masiva de migrantes y pandemia.

En abril de 2023 me nombraron presidenta autonómica de Cruz Roja Española en Andalucía, bajo el mandato humanitario que asumí de aliviar el sufrimiento de las personas en situación de vulnerabilidad en los distintos planes, programas y proyectos de Cruz Roja Española en Andalucía.

Y me gustaría compartir con vosotros cuál es la visión de la institución del Defensor del Pueblo que esta candidata tiene. Para mí, es un órgano fundamental en el que la independencia y la imparcialidad deben regir por encima de todo, garante de los derechos y libertades de la ciudadanía andaluza, especialmente en materia de educación, vivienda, salud, servicios sociales, igualdad, protección de la infancia y de todos los derechos sociales que están recogidos en la Constitución y en nuestro Estatuto de Autonomía.

Una cuestión importante que me gustaría destacar es que estos derechos son un bien preciado, difíciles de conseguir y fáciles de perder. Entiendo este órgano como un elemento útil para las Administraciones, es el termómetro de la ciudadanía andaluza, con un producto estrella muy potente como es su informe anual, que debería ser el libro de cabecera de las Administraciones.

La persona que ostente la Defensoría del Pueblo Andaluz debe ser una figura que alerte y dé voz a las personas que no son escuchadas en las Administraciones. Tiene que ser su altavoz. Y tiene que hacer incidencia de forma continua para garantizar los derechos de la ciudadanía andaluza, aunque a veces incomode.

¿Qué puedo aportar y cuál es mi compromiso, si aceptáis y si es aceptada mi idoneidad al puesto? Pues, mi compromiso como Defensora del Pueblo pasaría por hacer una defensa a ultranza de la población más vulnerable de la ciudadanía andaluza y de absolutamente todos los colectivos. Escuchar y dar voz a las personas que no son oídas, situar siempre a las personas en el centro. Trabajar desde el consenso con imparcialidad e independencia, no confrontando, con un espíritu conciliador. Trabajar en pro de una institución independiente, cercana, cálida, accesible, transparente y protectora de derechos. Trasladar la voz de la ciudadanía a la Administración para que el uso de sus derechos sea posible. Tener un compromiso más allá de una tramitación de quejas, escuchar a la persona, atender, asesorarla, servir a la ciudadanía. Soy una servidora pública, no sé hacer otra cosa, desde la escucha activa y la proactividad. Humanizar a la persona, no cosificarla. Trabajar desde un enfoque de derechos y acercar la Defensoría para el Pueblo Andaluz a los territorios.

Sé que quizás haya sido muy repetitiva, pero hay principios que entiendo que tienen que ser así. ¿Qué retos y desafíos? Pues, para mí, retos y desafíos indiscutiblemente en el libro de cabecera que os he comentado antes están perfectamente descritos. Creo que en Andalucía, ahora mismito, tenemos grandes desafíos y grandes retos en temas de salud, de dependencia y de vivienda. Junto a las actuaciones planteadas por los trabajadores y trabajadoras del sector público, han acaparado una de cada tres actuaciones del Defensor del Pueblo Andaluz en 2024. Y así viene recogido en su informe anual.

Disminuir la brecha entre las necesidades sociales y la capacidad de los servicios públicos para dar respuesta a esta. Erradicar la pobreza en Andalucía, la pobreza infantil en Andalucía, que tiene uno de los índices más elevados de todo el país. Seguir trabajando a sí mismo a favor de una educación inclusiva y de calidad. Lograr la igualdad real. Trabajar en pro del empleo y el trabajo decente para todas las personas. Hoy día, lamentablemente, tener un empleo no equivale a salir de la exclusión social. Garantizar que los niños y niñas tengan derecho a crecer y a desarrollarse en entornos seguros y libres de violencia. Atender al envejecimiento de la población, atención y garantía a las personas mayores como sujetos de derechos, con especial dedicación y ocupación a la soledad y buen trato.

Y voy concluyendo. Señorías, soy consciente del enorme reto al que me presento, con toda la humildad posible. Y si esta comisión me considerara idónea y soy refrendada por el Pleno del Parlamento Andaluz como Defensora del Pueblo Andaluz, no tengan la menor duda de que lo haré desde la independencia y la imparcialidad. Porque, además de todo lo que representan, las necesito para afrontar con transparencia la Defensoría. Para mí, sería un orgullo el poder representar al pueblo andaluz en la defensa de sus derechos. Y les aseguro que, si así fuera, lo haré mirando siempre a las personas, y con un enfoque humanitario, aliviando el sufrimiento de las personas humanas en cualquier tipo de circunstancia, al margen de su ideología, credo político, condición sexual, o raza.

Muchísimas gracias.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, doña Rosario García Palacios, por su exposición.

Señorías, tras la exposición de la candidata, corresponde ahora el turno a los grupos parlamentarios que deseen intervenir por un tiempo máximo de cinco minutos.

Grupo Parlamentario Mixto-Adelante Andalucía.

El señor GARCÍA SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señora García Palacios.

Le doy la bienvenida, en nombre de nuestro grupo, aquí al Parlamento de Andalucía.

Nosotros vamos a votar en contra de la idoneidad de la candidata, y voy a explicar por qué.

Las razones no se sustentan en la evaluación de la candidatura en sí, sino en el proceso que se ha llevado hasta ahora. Y ya no entramos en lo descrito anteriormente por la señora Nieto, que compartimos, de todos los errores procedimentales a la hora de convocar esto, que creo que se saltan el Reglamento del Parlamento de Andalucía, sino porque el proceso político que debe llevarse para la elección de la Defensoría del Pueblo no creemos que haya sido el correcto. Y creo que incluso está pervirtiendo el propio sentido que tiene la Defensoría del Pueblo.

Me explico. Esta institución es una institución fundamental, que el propio Estatuto de Autonomía dice que tiene la función de «supervisar la actividad de la Administración» y —lo ha explicado bien la candidata— hacer de voz muchas veces de las personas que no tienen voz con respecto a la Administración. Nosotros creemos que tiene que ser una especie de contrapoder del Gobierno y sustentarse, ser una herramienta de la ciudadanía, accesible, pero sustentarse en los dos principios que ha comentado la candidata: la independencia y la imparcialidad. Pero creemos que, si es una institución que emana del Parlamento de Andalucía, la única forma de que se pueda garantizar, al menos *a priori*, esa independencia y esa imparcialidad es, al menos, la búsqueda de consenso. No es que no se haya llegado al consenso, es que no ha habido ninguna intención de búsqueda del consenso. Al menos, este grupo parlamentario —por lo que me consta, otros grupos también— no hemos recibido ni siquiera una llamada del Grupo Parlamentario Popular informándonos de la propuesta, buscando el consenso, intentando plantear algo que fuera, pues, recibiera apoyo prácticamente unánime de la Cámara. No, absolutamente nada de eso. Nosotros no hemos recibido ninguna información; por lo tanto, no hay ninguna búsqueda de consenso.

Creo, yo no he estado en anteriores procesos, pero creo que esta práctica es la primera vez que pasa con respecto a la Defensoría del Pueblo. Anteriormente, ha habido unanimidad, o prácticamente unanimidad, a la hora de elegir a la persona que ostente esta institución. Esta sería la primera vez que ni siquiera ha habido una búsqueda de consenso.

Nos parece también llamativo que con el único grupo con el que se ha intentado —parece ser, presumiblemente; ahora se aclarará— buscar esa mayoría reforzada que requiere el Estatuto de Autonomía es con el único grupo de este Parlamento que quiere disolver esta institución, que es el Grupo

Parlamentario Vox, que ha dicho muchas veces que esto es un chiringuito que habría que disolver. Yo me alegro si ha cambiado de opinión, pero es con el único grupo con el que el Partido Popular ha buscado acuerdos. Por tanto...

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Estamos en preguntas a la...

El señor GARCÍA SÁNCHEZ

—Bueno, estamos en la intervención que yo estime conveniente.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Cíñase más o menos a la pregunta del compareciente.

El señor GARCÍA SÁNCHEZ

—Me ceñiré a lo que estime conveniente mi grupo, señor presidente.

No vamos a apoyar —estoy explicando la posición—, no vamos a apoyar esta propuesta, porque nos parece que es una, bueno, una forma de control político de una institución que debe basarse en la independencia y en la imparcialidad.

Por nuestra parte, le deseamos toda la suerte del mundo, si sale finalmente elegida. Si el camino es la independencia, tendrá toda la colaboración de este grupo, pero nosotros no podemos apoyar, independientemente de la persona candidata, no podemos apoyar esto, que nos parece una dinámica de control político de la Defensoría del Pueblo.

Muchas gracias.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor García.

Por el Grupo Parlamentario de Por Andalucía, tiene la palabra la ilustrísima señora doña Inmaculada Nieto Castro.

La señora NIETO CASTRO

—Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, señora García. Yo también le doy la bienvenida, en nombre del Grupo Parlamentario de Por Andalucía. Le voy a trasladar algunas consideraciones, le voy a trasladar algunas preguntas y también una petición.

Con respecto a las consideraciones —y usted hacía un relato de la importancia de los derechos de la ciudadanía—, quiero que sepa que la manera en la que finalmente ha llegado usted a estar sentada en esa silla ha sido a costa de vulnerar los derechos que tenemos los diputados y las diputadas, que no somos más que meras herramientas del pueblo andaluz y de su pluralidad, que funciona en este Parlamento para darle algún sentido a la democracia, que toma cuerpo a través de ese sistema, del que todos formamos parte. Las formas son importantes, y si vienen en el reglamento, más aún. No hemos tenido ocasión de ver la documentación que usted ha adjuntado hasta el mismo momento en el que nos hemos sentado en esta mesa.

No es azarosa la Ley de la Defensoría del Pueblo Andaluz, y no lo es..., menos aún es azaroso que busque una mayoría reforzada, para que la persona que finalmente esté al frente de la Defensoría y su equipo responda al mayor de los consensos posibles. Ha habido otras ocasiones en las que ese consenso no ha fructificado en una unanimidad, pero esta es la primera vez que los disensos no se han resuelto antes de llegar aquí. Y le digo todo esto porque estoy convencida de que usted comprende que nada de ello se sustenta en ninguna valoración crítica de su trayectoria. Por fortuna, usted presenta una trayectoria cabal, como la podrían presentar otras personas de nuestra tierra que se encontrarían en disposición de afrontar ese honor. Pero usted no viene aquí como candidata del Parlamento, usted viene aquí como candidata del Partido Popular. Y como las matemáticas son impías, no se ha hablado con el Grupo Mixto Adelante Andalucía, no se ha hablado con el Partido Socialista y no se ha hablado con el Grupo Parlamentario de Por Andalucía, la única manera de que salgan las cuentas en el Pleno del Parlamento para que usted fuese defensora es que el Partido Popular la haya hecho candidata suya y de Vox, que es un partido que, efectivamente, ha reiterado su intención de cerrar esa oficina —que no lo ha hecho porque está en el Estatuto—, y subsumir sus competencias en la Defensoría estatal. Lo trajo incluso en una proposición no de ley. Sabemos del interés que tienen de estar en la oficina, porque hasta el presidente Moreno Bonilla se lo dijo al portavoz de Vox, al señor Gavira, en una sesión de control: le dijo que estaba llamando a la puerta pidiendo su parte en la oficina. Entenderá que es poco congruente que usted venga con ese aval a representar y a defender los derechos de una población, que estarían bastante cuestionados por una oficina controlada por la derecha y la extrema derecha, quedándose al margen de su arranque y funcionamiento los grupos que siempre hemos apostado por esa institución.

No ha habido diálogo, no ha habido consenso y lo que nos trae el Partido Popular es una candidata de parte. ¿Usted sabía este contexto? ¿Usted, cuando le hicieron esta propuesta, usted le preguntó al Partido Popular a quién le parece bien esto? ¿Usted preguntó si el resto de grupos habían mostrado una posición con respecto a la idoneidad de su figura? Una propuesta informal, como le digo; cuando llegamos aquí, a este punto procesal, normalmente todas estas conversaciones ya se han dado. ¿Usted lo preguntó? ¿Le dijo el Partido Popular a usted que, para ser defensora, a día de hoy, usted sería defensora con los votos del grupo que quiere cerrar la Defensoría del Pueblo Andaluz en Andalucía? Porque son preguntas que, si usted no hizo, el partido que la ha traído la ha engañado. Y si las hizo y a usted le

da igual que ese consenso no se haya dado, queda en entredicha la imparcialidad que usted ha esgrimido en su intervención, que no tiene que ver, como le digo, no es atinente a su trayectoria.

Y ahí va la petición. Por el prestigio de la oficina del Defensor del Pueblo, que efectivamente debe contar con un equipo y una persona al frente que respete y responda a la pluralidad de la sociedad andaluza, que lamentablemente no se da en las circunstancias de su candidatura; por el prestigio de su trayectoria, señora García, que no ponemos en cuestión en modo alguno, pero que, evidentemente, ahora trae un sesgo de dependencia que la hace poco confiable para tener el honor de estar al frente de la Defensoría, y también por el prestigio de la Cruz Roja, que es la institución de la que usted viene y de la que también toda la sociedad andaluza siente que es partícipe de esa independencia, que también es crucial en una institución de extracción parlamentaria, le pongo un último apunte para que lo piense, porque yo le pido que renuncie, señora García. La persona que la va a defender en esta comisión, en nombre del Partido Popular, que la ha propuesto, en este momento está investigada por delitos como falsedad documental, malversación de fondos, por haber comprado para el municipio en el que era alcalde una finca por el doble de lo que costaba. Si un grupo de personas de ese pueblo, afectados por esa decisión, acudiera a la Defensoría del Pueblo, ¿en qué situación se encontraría usted? Bueno, pues ese es el contexto que yo creo que le faltaba; me parecía honesto dárselo. Me parece honesto reiterar que esto nada tiene que ver con su trayectoria, que nos parece más que loable. Pero yo le pido que renuncie, para no verse afectada en su prestigio y en su trayectoria por un procedimiento que ha utilizado el Partido Popular, que la ha utilizado a usted, que nos ha puesto a todos en el brete de trasladarle unas palabras que en modo alguno debiera usted haber oído aquí, porque todas estas conversaciones, cuando ha habido voluntad de diálogo y de consenso, se han tenido antes de que la persona llegase aquí, pero que lamentablemente invalidan lo que, a ojos de la pluralidad, que representamos los demás, tiene que ver con la integridad y la independencia para el desarrollo de la importantísima labor que tiene encomendada la Defensoría.

Y en cuanto a la defensa de los derechos humanos, avalada por un partido que los pone en cuestión todos los días, usted entenderá que eso es una línea roja.

Muchas gracias.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Nieto.

Por el Grupo Parlamentario Vox, en Andalucía, tiene la palabra la ilustrísima señora doña Cristina Alejandra Jiménez Jiménez.

La señora JIMÉNEZ JIMÉNEZ

—Gracias, presidente.

Igualmente, le damos la bienvenida a esta casa, a esta cámara, doña..., señora García Palacios. Bueno, un placer saludarle, como a todos aquellos que se presentan en este Parlamento.

Vamos a tener, en primer lugar, la oportunidad de decir que no es la primera vez que nos ocurre esto, sino que ponen en nuestra boca, en nuestro grupo, el Grupo Parlamentario de Vox, aquellos que hablan por nosotros, bueno, aquello que podemos entender como un bulo, ahora nos vamos a manifestar, y nos va a escuchar a nosotros por primera vez.

Ciertamente, la Defensoría del Pueblo tiene un posicionamiento reforzado en esta Cámara y se contempla también en el Estatuto de Andalucía. Y tiene un posicionamiento reforzado en la medida, en parte de lo que se ha indicado, porque para la aprobación de la persona no solamente hay que significar su idoneidad, sino que requiere esa mayoría de acuerdo con la propia Cámara. Esa mayoría cualificada supone la aprobación de 66 diputados sobre los 109 que componen la totalidad de los diputados en esta Cámara.

Y, evidentemente, eso precisa de una serie de acuerdos, porque, aunque el Partido Popular goza de esa mayoría absoluta, no la tiene suficientemente reforzada para que esa persona pueda ostentar ese cargo, y sea así aprobado por el plenario.

Nosotros, aunque no hemos registrado una solicitud, como el resto de los grupos, del que hemos tenido conocimiento a través del Registro de esta Cámara, sí hemos tenido conocimiento de ese nombramiento para que usted, en esta comisión, podamos manifestarnos sobre la idoneidad del mismo, y luego se someta, o no, a aprobación plenaria.

Luego no es cierto. Nosotros hemos conocido el nombre que ha propuesto el grupo mayoritario en esta Cámara, el Grupo Popular, a través del Registro de la Cámara. Supongo que como el resto de los grupos, porque la diferencia entre ellos y nosotros es que yo no me manifiesto por ellos, sino simplemente nos manifestamos en nuestro propio nombre.

También es razón de que hemos conocido su currículum y ese informe jurídico de ese cumplimiento de los requisitos formales en el día de ayer. Con lo cual, no hay tiempo suficiente en esta comisión para examinar estrictamente esos requisitos de idoneidad. Si bien ese informe del que hemos tenido conocimiento y su propio currículum lo conocimos en el día de ayer, sin mediar el tiempo suficiente. Por tanto, nosotros también criticamos ese procedimiento.

Y la base de la crítica está precisamente en esa exigencia plenaria para aprobar esa designación. Por eso se requiere esa mayoría cualificada y, en su caso, de forma especial, porque no solamente lo contempla el Reglamento de la Cámara, sino el propio Estatuto de Autonomía, que todos juramos o prometimos defender en este Parlamento.

Y nosotros, le manifiesto, nos vamos a abstener en este caso. Veremos si se aprueba o no. Ellos tienen mayoría. Pero nos vamos a abstener sin entrar a valorar, porque no hemos tenido tiempo suficiente, simplemente con los informes que hemos tenido para examinar la idoneidad en el cargo en el que usted ha sido propuesta.

Y tenga en cuenta, como nos pasa en muchas ocasiones, que cuando se quiere conocer, de hecho, la opinión de un grupo, en este caso como el mío, el Grupo Parlamentario de Vox, hay que acudir a la fuente.

Muchas gracias.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Jiménez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la ilustrísima señora doña Verónica Pérez Fernández.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ

—Sí. Muchísimas gracias, señor presidente.

Señora García Palacios, bienvenida. Muchas gracias por su intervención. Un placer conocerla.

Yo lamento que nuestra intervención vaya, efectivamente, en la misma línea de los que me han precedido en el uso de la palabra, señora García Palacios. Lamento que esa sea la bienvenida y el recibimiento en este Parlamento, pero algunos nos han obligado a llegar aquí de esta forma y en esta situación tan desagradable que, como bien han dicho, no se había producido previamente en toda la historia de la autonomía andaluza.

Hoy empieza a perpetrarse, o desde el lunes más bien, un procedimiento que es una traición a Andalucía. Los socialistas pensamos que se está traicionando a Andalucía, porque cuando se ejecuta un procedimiento que debería ser avalado por el consenso, por el acuerdo, por el diálogo entre los grupos parlamentarios para elegir a una institución del prestigio del Defensor del Pueblo Andaluz, que estamos hablando de alguien que tiene que defender a los andaluces y andaluzas, especialmente a los más vulnerables —usted misma lo decía—, pues hay que hacerlo con el acuerdo, con el diálogo, con el debate, como se ha hecho siempre, intentando la búsqueda de ese consenso.

Aquí no ha habido diálogo, no ha habido consenso, como usted ve, ni ha habido intento de acuerdo.

Mi grupo parlamentario, el Grupo Socialista, ha tenido conversaciones para buscar a una persona que reuniera ese perfil, buscar a alguien imparcial que auspiciara ese acuerdo, ese consenso. Y es cierto que ha habido conversaciones, pero en mitad de esas conversaciones, señora García Palacios —y se lo cuento para que usted lo sepa, y también para que lo sepan sus señorías—, el Partido Popular ha roto la baraja sin previo aviso.

Y el pasado jueves, efectivamente, nos encontramos con un plazo exprés para proponer nombres. Y el lunes, sin saber nada, sin una llamada, como decían también los que me han precedido, pues, sin una llamada, sin avisar, con nocturnidad y alevosía, el lunes por la mañana nos desayunamos una propuesta unilateral del Partido Popular, insisto, sin diálogo, sin debate, sin acuerdo, sin intentar buscar un punto de entendimiento, al menos de la inmensa mayoría del arco parlamentario.

Por lo tanto, nuestro voto en contra hoy no es en contra de usted, señora García Palacios, y queremos que así lo entienda. No es en contra de la persona ni de su trayectoria, de la que obviamente no dudamos, sino en contra de un procedimiento que nos parece que daña a la institución del Defensor del Pueblo Andaluz.

Precisamente el prestigio del Defensor del Pueblo Andaluz ha emanado en gran parte de esa independencia, de esa imparcialidad que venía también emanada de esa búsqueda del acuerdo y del consenso entre las diferentes fuerzas políticas.

Por lo tanto, el Partido Popular ha decidido, con su rodillo parlamentario, que se ha convertido en una soberbia parlamentaria, traer una propuesta de forma unilateral. Eso sí, parece ser que con el acuerdo de los que no creen en esta institución, de los que además han propuesto en este Parlamento, no nos lo estamos inventando, ni es un bulo, como acaba de decir la portavoz de Vox. Ellos han presentado iniciativas en este Parlamento para que se elimine la figura del Defensor del Pueblo. Le recuerdo una proposición no de ley en el año 2021, señora diputada —era de su grupo, debe conocerla—, en la que se planteaba y se proponía la eliminación de la Defensoría del Pueblo Andaluz. No nos lo estamos inventando. Está por registro y está en diferentes intervenciones de los diputados de Vox.

Pero, insisto, nosotros creemos que se comete un error grave. Un error que, insisto, es una traición a nuestra tierra. Y es un error grave fundamentalmente por dos cosas.

Primero, porque todos coincidiremos en que la figura del Defensor del Pueblo tiene prestigio en la medida en la que sea independiente, en la que sea autónoma, en la que sea objetiva, ¿vale? Yo quiero hacerle una pregunta a usted, señora García Palacios. ¿Usted ha formado parte de alguna lista electoral en algún momento de su vida, de algún partido político? ¿Usted ha militado en algún partido político en algún momento de su vida? Porque, si eso es así, yo creo que este Parlamento y que los andaluces y andaluzas deberíamos saberlo. Si usted ha formado parte de alguna lista electoral del Partido Popular, creo que sería honesto por su parte que nos lo contara. Por lo tanto, y quien va a una lista electoral, todos sabemos que imparcial, imparcial no es. Imparcial, imparcial no es. Por lo tanto, primer error. Llegar aquí sin acuerdo, sin consenso, desde la soberbia, desde el rodillo parlamentario de la mayoría absoluta.

Y, en segundo lugar, un error que a nosotros nos parece gravísimo, y que los socialistas tampoco vamos a permitir que se utilice o que se manche la imagen de una entidad como es Cruz Roja, del prestigio y el reconocimiento que tiene, precisamente para justificar la soberbia o la actitud soberbia del Partido Popular.

Votamos en contra, insisto, señora García Palacios, del procedimiento de que no haya habido acuerdo, de que no haya habido consenso, de que no haya habido ni siquiera intento de hacerlo. Pero si esto se está haciendo de esta forma, como le decía la señora Nieto, usted viene aquí como candidata del Partido Popular. Y entendemos que eso le puede dañar a usted en su prestigio personal y, sobre todo, puede dañar a la institución del Defensor del Pueblo, que es por la que deberíamos velar todos y todas.

Y eso se hace con una intencionalidad clara, señora García Palacios, la intencionalidad de callar la voz del Defensor del Pueblo. El Defensor del Pueblo Andaluz es a quien se dirigen los andaluces y andaluzas que más lo necesitan, los más vulnerables, los que no escucha el Gobierno andaluz: los que están en el umbral de la pobreza, los que están en listas de espera después de años de la dependencia, los que no encuentran una atención sanitaria adecuada...

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Vaya terminando, señoría.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ

—Voy terminando, señor presidente.

... los que no pueden acceder a una vivienda. Los que no encuentran una solución del Gobierno andaluz son los que recurren al Defensor del Pueblo. Y lo que pretenden es callar la boca del Defensor, de la Defensoría del Pueblo Andaluz, para hacer más invisibles a esos andaluces que le estropean el *photocall* a Moreno Bonilla. Por eso, usted viene aquí hoy sin el acuerdo y sin el consenso de todas las fuerzas políticas —y termino—, solo, parece ser, con el acuerdo de Vox. Porque aunque digan que no hay acuerdo, sí se van a abstener. Si no hay acuerdo, voten ustedes en contra. ¿O son la derecha cobarde y se han cambiado los papeles? Si ustedes no están de acuerdo, voten en contra. Si van a abstenerse, van a dejar paso al procedimiento y, por lo tanto, claro que hay un acuerdo. Y si hay un acuerdo, también deberíamos saber los andaluces qué es lo que se ha pactado por debajo de la mesa, de espaldas a todos los demás.

Muchísimas gracias.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Pérez.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, tiene la palabra el ilustrísimo señor don Mariano García Castillo.

El señor GARCÍA CASTILLO

—Muchas gracias, señor presidente.

Bienvenida, señora García Palacios.

Vayan mis primeras palabras para agradecerle al anterior defensor, o al actual defensor del pueblo andaluz, a don Jesús Maeztu, su trabajo, su dedicación en los últimos años en favor del desarrollo y del bienestar de toda la sociedad andaluza.

Señora García Palacios, usted ha expuesto aquí su currículum, un currículum que muestra su dedicación a lo público —concretamente, a la sanidad pública— y su dedicación a aquellas personas más vulnerables. También ha puesto de manifiesto su independencia, el trabajo que desarrollaría de manera totalmente independiente en la Defensoría del Pueblo Andaluz.

Pero todo lo que usted pueda exponer, a estos señores de la izquierda les da absolutamente lo mismo. Y ya se ha dado cuenta usted del nivel político que tenemos en esta Cámara.

Su currículum aparece en la carpeta que tenemos en la comisión, no lo voy a reflejar una vez más. Simplemente, pues una persona dedicada a la enfermería, máster en innovación e investigación de cuidados de la salud, experta universitaria en gestión de cuidados, presidenta de la Cruz Roja Española desde el año 2023, enfermera asistencial durante diecisiete años, docente en las Ciencias de la Salud, en la Consejería de salud y en la Sociedad Española de Enfermería Nefrológica.

Pero permítanme, señorías de la izquierda, que les argumente un poco lo que ustedes han comentado. La señora Pérez hacía referencia a que le hemos obligado haber llegado hasta aquí. Y no, no la hemos obligado a llegar hasta aquí. Nosotros teníamos un preacuerdo con el señor Espadas para renovar la Defensoría del Pueblo Andaluz. Lo que pasa es que el señor Espadas se fue de esta casa, vino una señora. Y las directrices que marcó esa señora era de embarrarlo todo lo posible los acuerdos que se pudieran tener o que se pudiesen tener con el partido del Gobierno, con el Partido Popular.

Miren, señorías, es muy difícil llegar a un acuerdo entre partes cuando las partes, en principio, tienen una premisa de no llegar a ningún acuerdo. Eso es totalmente imposible.

Con respecto a lo que decía la señora Pérez de que el Partido Popular no busca consenso. Mire, señora Pérez, el Partido Popular ha estado cuarenta años aprobando las diferentes Defensorías del Pueblo Andaluz que ha propuesto el PSOE, porque entendíamos que era la propuesta del grupo mayoritario. Y ahora usted viene aquí y habla de traición, echa por tierra también la figura de la Cruz Roja, junto con la señora Nieto y, además, se permite la licencia de hablar, o de poner en duda la independencia de la que la señora García ha puesto de manifiesto en sus primeras palabras.

Señora García, a usted le han preguntado si ha concurrido alguna vez en una lista política. Quizás la cuestión que se planteaba la señora Pérez es si usted había sido ministra del PP alguna vez. Y digo lo de ministra, porque el defensor del pueblo andaluz que ellos ponen... No, no, no haga usted aspavientos porque esa es la realidad, el defensor que ustedes tienen en el Gobierno de España fue ministro del PSOE. Y fue ministro del PSOE y, recién salido del ministerio del PSOE de España, le hicieron ustedes un traje a medida para ser el defensor del pueblo andaluz, de España. Y, por lo tanto, lo que ustedes vienen aquí a hacer, una vez más, es un alarde de una hipocresía total y manifiesta.

Con respecto a lo que dice la señora Nieto, pues bueno, también se permite la licencia de preguntarle si usted le ha preguntado a los otros grupos políticos si la van a apoyar o no. Ese es el problema o el pecado, parece ser, que usted no le ha preguntado a los otros grupos políticos si la van a apoyar o no la van a apoyar.

Mire, señora García, el principal pecado que usted comete aquí hoy es que la propone el Partido Popular. Ese es el principal pecado. O habría que plantearse cuál es el problema, en tal caso, si es que no les gusta a los grupos de la izquierda que sea la primera mujer en ostentar el cargo de Defensoría del Pueblo Andaluz, si no les gusta que sea una funcionaria pública de la salud, si no les gusta que tenga un perfil independiente, si no les gusta que haya ostentado el máximo cargo de representación y de gobierno de la Cruz Roja. Eso es lo que habría que preguntarles a sus señorías de los partidos de la izquierda.

Y voy terminando, señor presidente, porque la señora Nieto ha hecho unas alusiones de que yo estoy investigado, estoy condenado por un caso... Miren, su actitud llega a tal punto de miseria y de ruindad que ya no tiene límites.

Mire, el caso que ustedes hacen referencia, que también lo hizo su compañero y le dije ya que era una persona que estaba mintiendo en sede parlamentaria, es sobre este caso al que usted ha hecho referencia. Miren, yo dejé de ser alcalde de Puebla de Don Fadrique el 1 de julio del año 2022. Y el expediente de compra de esta finca se inició —y aquí está, aquí está el expediente entero; si quieren, se lo dejo— se

inició el 29 de marzo del año 2023; es decir, seis meses después, seis meses, no, nueve meses después de haber terminado yo de alcalde de Puebla de Don Fadrique. Y ya no les vale a ustedes con que una persona ya no ostente un cargo para poder imputarle o para poder mancharlo o para poder echarle toda la basura que ustedes despotrican en todas de sus actitudes políticas. Aquí está, eh. Ustedes también hablan de que es que el ayuntamiento ha pagado el doble de lo que costaba. Y aquí, ¿para qué está la valoración y..., la valoración del técnico municipal y de la Intervención?

[Intervención no registrada.]

Ya está en el juez.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Vaya acabando, señor García.

El señor GARCÍA CASTILLO

—Ya está en el juzgado, ya está en el juzgado. Lo que pasa es que ustedes...

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor García, vaya acabando.

El señor GARCÍA CASTILLO

—Sí, sí, voy terminando, señor presidente.

Lo que pasa es que ustedes son tan ruines y tan miserables que ya les da igual que una persona no esté...

[Intervención no registrada.]

... ni siquiera en el cargo para acusarlo, para acusarlo...

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Ustedes no tienen la palabra.

El señor GARCÍA CASTILLO

—... de un hecho, de un hecho, para acusarlo, que no ha cometido en sus años de gobierno.

Por lo tanto, señora García, perdóneme la indiscreción porque esto no venía a cuento, pero no podía dejarlo pasar. Yo sí quiero desearle suerte en su trayectoria de Defensora del Pueblo Andaluz, si la propuesta sale adelante con los votos del Pleno del Parlamento de Andalucía.

Avisarle de que esto es lo que se va a encontrar, simplemente porque ha sido propuesta por parte del Grupo Popular. Y poco más. Darle las gracias por su valentía para exponerse a este escupidero político, si me permite la expresión, y poco más.

Mucha suerte y adelante.

Muchísimas gracias, presidente.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor García.

Señora García Palacios, ruego disculpe la vehemencia parlamentaria de temas que no tienen nada, absolutamente nada que ver con su comparecencia en esta comisión.

Para terminar, la candidata cuenta con un tiempo máximo de cinco minutos para efectuar, si lo cree oportuno, las aclaraciones que crea oportunas.

La señora GARCÍA PALACIOS, CANDIDATA A DEFENSORA DEL PUEBLO ANDALUZ

—Estupendo.

Señora Nieto, no me sé bien los apellidos, no sé si lo haré de forma correcta o no, pero bueno, le voy a contestar. ¿Qué más me hubiera gustado a mí que hubiese habido consenso? Me hubiese encantado, porque vuelvo a repetirle que veo un órgano que tiene que ser un órgano independiente, imparcial, a favor y al servicio de los andaluces y de las andaluzas, especialmente de las personas más vulnerables.

Yo no soy política, yo no soy política y no voy a entrar en controversias de procedimientos, porque no voy a entrar en esa índole, en ese tipo de controversias políticas. Lo único que quiero decirles y reiterarles que, claro que sí, habría sido la primera, que me habría encantado desde la exposición que he hecho de neutralidad, que lo único que me avala es mi trayectoria profesional y mi experiencia, que hubiese habido consenso, que más me hubiese gustado a mí.

Pero indiscutiblemente no soy política, creo que tiene que ser un órgano independiente, me parece fundamental. Y es lo que le puedo transmitir.

Muchas gracias.

No recuerdo, Verónica, señora Pérez, disculpe que no... Yo he trasladado aquí mi trayectoria profesional y me he sincerado acerca de la época que viví en la que, como consecuencia de una enfermedad y lo he trasladado y tal, me tuve que reinventar. Y después de ese proceso en el que me cambió la vida de la noche a la mañana, pues bueno, una vez que recuperas tu salud tienes que buscar de nuevo tu hueco y tienes que buscar de nuevo tu hueco y no sabes.

Cierto, y además yo no sé mentir. Yo fui en las listas en una ocasión, no sé, es que no recuerdo ni en qué número ni en qué año, pero sí le digo que fue una cosa. Jamás he militado en ningún partido político, jamás, pero sí me di cuenta de que eso no era lo mío, de que eso no era lo mío. Y así, creo que fue el mismo día de las elecciones entregué una carta desvinculándome totalmente —y creo que está por ahí— de esa candidatura, digámoslo así, porque indiscutiblemente donde yo he encontrado mi trayec-

toria y mi felicidad como persona, mi bienestar, y donde yo he creído que podía ayudar, asumiendo los principios de imparcialidad, humanidad, neutralidad, independencia, voluntariado, globalidad y carácter social, ha sido la institución a la que, bajo ningún momento, me gustaría que fuese, y creo que no, porque, vamos, mi expediente, tengo una trayectoria y no me gustaría que eso fuese así.

Y no sé si había otro tipo de preguntas. No he tenido, y es lo que le puedo decir.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora García Palacios.

Le ruego abandone la comisión, dándole las gracias, reitero las gracias. Y pasaremos a continuación a la votación de idoneidad.

Señorías, procedemos a someter la votación de idoneidad y, por tanto, la propuesta al Pleno de la Cámara de doña Rosario García Palacios como candidata a Defensora del Pueblo Andaluz.

Los acuerdos, como saben sus señorías, se adoptan por voto ponderado y se requiere una mayoría simple.

¿Votos a favor?

¿Votos en contra?

¿Abstenciones?

Gracias, señorías.

Así pues, se declara aprobada la idoneidad y, por consiguiente, la propuesta de doña Rosario García Palacios como candidata a Defensora del Pueblo Andaluz.

12-24/DOCF-000001. Comparecencia de don Francisco de Paula Sánchez Zamorano, candidato propuesto a Director de la Oficina Andaluza contra el Fraude y la Corrupción, al objeto del pronunciamiento de la comisión sobre su idoneidad**El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—En segundo caso, señorías, pedimos la comparecencia del señor don Francisco de Paula Sánchez Zamorano, candidato propuesto a director de la Oficina Andaluza contra el Fraude y la Corrupción, al objeto de pronunciarse del pronunciamiento de la comisión sobre la idoneidad.

Señorías, la Mesa, también en el día de hoy, ha considerado que este candidato, presentado por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, cumple los requisitos formales.

Asimismo, se trata de la única candidatura presentada a cargo de titular de la Dirección de la Oficina Andaluza contra el Fraude y la Corrupción.

Por lo tanto, pasamos a su comparecencia. Ruego lo avisen.

Siéntese, señoría.

Gracias, señor Sánchez Zamorano, por la asistencia a esta comisión.

Le recordamos que tiene un tiempo de cinco minutos para la exposición, referente a su posicionamiento como posible director de la Oficina Andaluza contra el Fraude y la Corrupción.

Tiene usted la palabra.

El señor SÁNCHEZ ZAMORANO, CANDIDATO A DIRECTOR DE LA OFICINA ANDALUZA CONTRA EL FRAUDE Y LA CORRUPCIÓN

—*[Micrófono inactivo.]*

... a los componentes de esta comisión. Para mí es un honor comparecer ante sus señorías para defender mi candidatura a la Dirección de la Oficina Andaluza contra el Fraude y la Corrupción, haciendo las aclaraciones que estimen convenientes, que estimen convenientes sobre mi currículum, y ofrecer algunas líneas programáticas muy sencillas sobre lo que entiendo yo —si obtuviese el pláacet de esta comisión y, luego, del Pleno— que es la labor de organismo tan importante como es la Oficina contra el Fraude y la Corrupción.

Me llamo Francisco de Paula Sánchez Zamorano. Soy natural de un pueblo muy bonito del sur de la provincia de Córdoba, de Carcabuey. Ingresé en la carrera judicial en el año 1982. Con 25 años estaba ya destinado en mi juzgado, en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Pozoblanco.

Hasta el día de hoy, se pueden computar en mi currículum 17 años dedicados en exclusividad —subrayo lo de exclusividad— al mundo del Derecho Penal. He instruido y he enjuiciado infracciones penales de todo tipo, desde delitos económicos, delitos de administración desleal, societarios, y, en especial, en lo que aquí interesa a esta comisión, he transitado y he enjuiciado conductas contempladas en el título 19 del Libro Segundo del Código Penal, que son los delitos contra la Administración pública, que son los

que, fundamentalmente, en el ejercicio de sus funciones, pueden cometer los funcionarios: cohechos, malversación, tráfico de influencias, fraude y exacciones ilegales, negociaciones prohibidas a los funcionarios, sin contar con otras infracciones penales, no menos importantes, ubicadas sistemáticamente en el Código Penal, en capítulos y títulos precedentes, como son la corrupción en los negocios y la prevaricación. Prevaricación fundamentalmente urbanística, y junto con la judicial, no hay peor forma de corrupción personal que la de dictar una sentencia injusta a sabiendas, o una resolución, en caso de la autoridad administrativa, a sabiendas.

Esos 17 años de exclusividad penal se han desarrollado desde mi destino, no en el Juzgado de Primera Instancia, porque era mixto, ahora explicaré esto, sino en la Instrucción 4 de Las Palmas, donde había delitos de todo tipo, donde estuve destinado entre 1984 y 1986.

Luego, en el Juzgado de Instrucción número 2 de Córdoba, desde marzo del 1986 hasta septiembre del 1990. Y en la Audiencia Provincial de Córdoba, entre enero de 2014 y junio del presente año 2025. En 2014 se dividen las jurisdicciones civil y penal. Yo opté por presidir, ya era presidente de la Audiencia, por seguir presidiendo la Sección Tercera, que se convirtió en una sección especializada en Derecho Penal, dedicada en exclusividad al orden penal.

A lo anterior se ha de sumar el tiempo que estuve en el juzgado mixto, de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, Primera Instancia e Instrucción, por eso se dice mixto, de Pozoblanco, y el tiempo que estuve, o que estuve precedentemente en la Audiencia Provincial, a la que fui destinado en 1990. Yo no he dejado desde 1990 de ser magistrado de la Audiencia Provincial de Córdoba. Y desde 2006, presidente de su sección. Es decir, que todos esos años sumados, los estrictamente 17 años dedicados exclusivamente al penal, y los otros que eran mixtos, civil y penal, pues me otorgan un conocimiento de todas las infracciones, más o menos, que se arropan bajo el paraguas de corrupción.

Si finalmente valoramos los 17 años, desde 1995 a 2012, en que he sido profesor asociado de Derecho Penal de la Universidad de Córdoba, impartiendo a los alumnos y llevándolos a clases prácticas a los tribunales, tanto parte especial como parte general del Derecho Penal, podemos decir que soy un jurista penalista o un juez de este ámbito, donde los delitos de corrupción han sido capítulos importantes.

En conclusión, durante esos cuarenta y tres años, por mi tribunal han pasado, primero, cuando he instruido casos, y fundamentalmente —porque he sido magistrado— ya como órgano enjuiciador, he tenido delante sentadas a personas como acusados por delitos de corrupción, desde autoridades, responsables políticos públicos, funcionarios. Y a mí no me ha temblado nunca el pulso para condenar o absolver, desde los principios que me invisten como juez, en los que yo he sido en mi profesión muy celoso, como es la independencia, la imparcialidad y la prudencia, que son cualidades que, junto con la discreción, deben adornar —si yo obtuviese la confianza— la labor del director de la Oficina contra el Fraude y la Corrupción.

La corrupción es un fenómeno intemporal, por desgracia. Donde quiera que esté el ser humano, máxime si este ser humano está atribuido o está investido de poder o de capacidad de decidir influyendo en los demás, pues se pueden dar conductas de corrupción.

La realidad nos lo enseña en los cincuenta años de vida democrática en España. Pero la costumbre o la frecuencia no evitan el concepto de lacra o ignominioso baldón que es la corrupción, contra el que

hay con todos los medios que luchar. Porque, aparte del deterioro de las arcas públicas, el tema de la administración de fondos que son de todos los ciudadanos, de la ciudadanía, el problema de la corrupción es que genera una brutal desconfianza en el ciudadano, porque produce una desafección entre este y las instituciones democráticas. Y cuando la desconfianza se pierde —pasa como en un negocio, que la clientela es difícil de hacer; cuesta mucho tiempo, pero se pierde en un momento—, cuando se pierde la confianza del ciudadano, solo se puede recuperar cuando este comprueba y ve que se ataja, se investiga y se sanciona, sin contemplaciones, las conductas corruptoras.

Y aquí entro ya en esos tres pilares, para dar unos matices, brevemente, de lo que sería mi actuación dentro de la Oficina como director a la que aspiro a dirigir —ya digo, insisto, si obtengo la confianza de la Cámara—, sobre los que pondré especial énfasis: prevención, sanción e investigación.

Así, en primer lugar, la implementación de políticas y mecanismos de control interno, así como la promoción de una cultura —esto es muy importante, la prevención—, ética de cumplimiento, que son fundamentales para evitar el riesgo, para evitar las intenciones del fraude y de la corrupción.

La visibilidad de la Oficina tiene que ser potente en el ámbito andaluz y en toda la sociedad andaluza; debe hacerse notar en todos los aspectos de la vida política y social de nuestra comunidad, incidiendo para ello en convenios de colaboración con Administraciones, empresas y sociedad civil, elaboración de códigos de buenas prácticas con otros organismos o instituciones, cursos formativos, etcétera; sin olvidar la colaboración y el compartir experiencias de la Oficina con otras oficinas del ámbito de la comunidad..., de otros territorios, en otras comunidades donde están establecidas, y también con los organismos internacionales encargados de la represión, investigación y represión de este tipo de conductas; todo ello para que arraigue en la ciudadanía la confianza en las instituciones. Y se pide la colaboración de la ciudadanía desde el anonimato y la protección. El propio título de la ley que crea la Oficina y que establece la lucha contra el fraude, dice «lucha contra el fraude», —la Ley 2/2021, de 18 de junio—, «lucha contra el fraude y la corrupción en Andalucía, y —subrayo— protección de la persona denunciante». Y la verdad es que esto ha calado en la ciudadanía, y tiene cada vez que calar más. Basta ver la memoria que se ha publicado en el *BOJA* del 26 de junio para comprobar que exponencialmente han aumentado el número de denunciantes. Leo: «En 2024 se recibieron un total de 972 denuncias, de las que 428 se presentaron de forma anónima, abriéndose 590 procedimientos de investigación».

El segundo pilar en que pivota el funcionamiento de la Oficina, y en el que haría especial hincapié como director, si obtuviese la confianza, es el del expediente sancionador sobre... —a nivel administrativo, cuando haya infracciones administrativas que no tengan la categoría de infracciones penales— el tema de incompatibilidades de los altos cargos de la Administración de la Junta, de funcionarios y Administraciones locales; declaración de actividades de bienes e intereses contrapuestos, e igualmente las infracciones de altos cargos en materia de gestión económica presupuestaria, tipificados en el artículo 28 de la Ley 19/2013, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.

Y el tercer pilar —y ya voy terminando—, es el de la función investigadora. Esta función investigadora de la Oficina ha de concurrir, lógicamente, con los órganos —el fiscal, el Ministerio Fiscal y los tribunales— que por antonomasia tienen encomendado, según nuestra Constitución y las leyes, la represión de los ilícitos penales, el enjuiciamiento y el castigo de los que cometen este tipo de ilícitos penales.

La colaboración, por tanto, tiene que ser máxima, una colaboración directa y permanente con esto entre la Oficina, la Fiscalía y los tribunales.

Lógicamente, la Oficina tiene que tener una labor de filtro; que no todo lo que llegue, tiene...; hay que filtrar, porque, y ver si hay consistencia para dar el paso y trasladar el tanto de culpa al fiscal y a los órganos judiciales. Pero insisto: la labor de permanente diálogo entre la Oficina y los órganos encargados para el enjuiciamiento y la represión de las conductas más graves, de los ilícitos penales, tiene que ser muy intensa.

Y termino. La Oficina lleva una rodadura es muy, todavía no tiene una mayoría de edad —yo creo que no llega ni a los cuatro años—. Yo quiero aquí resaltar la labor del magistrado, compañero mío, que estuvo, Ricardo Puyol, que la puso en marcha y que desarrolló una labor muy importante.

Y bueno, quiero reconocer también la que, de modo interino, como directora adjunta, ha llevado a cabo en el último tiempo, cuando renunció el magistrado por razones de tipo administrativo, a seguir dirigiendo la Oficina, pues quiero reconocer toda esa labor.

Mi labor sería, en su caso, lógicamente, sería la de ver, comprobar, examinar detalladamente, para tomarle el pulso inmediatamente a la institución y, en la medida de lo posible, hacer los cambios que haya que hacer para mejorar y optimizar el funcionamiento de la Oficina, dentro de los fines para los que fue creada y concebida.

Más o menos, estas son las pinceladas. No sé si me ha pasado, señor presidente, del tiempo que me dio, que eran cinco minutos.

Y me someto a las consideraciones de los señores representantes de los grupos políticos que me quieran formular.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Sánchez Zamorano.

Señorías, a continuación intervendrán, si lo creen oportuno, los representantes de los grupos parlamentarios, en orden inverso a su importancia numérica, por un tiempo máximo de cinco minutos.

Por el Grupo Mixto-Adelante Andalucía, señor García.

El señor GARCÍA SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Y muchas gracias, señor Sánchez Zamorano.

Le doy la bienvenida, en nombre de mi grupo, al Parlamento de Andalucía.

Le vamos a hacer algunas cuestiones y vamos a explicar nuestro voto sobre la idoneidad de esta candidatura.

Nosotros no vamos a apoyar la idoneidad, vamos a votar en contra. Y le explico por qué. No entramos a valorar la candidatura en cuestión. De hecho, no hacemos valoraciones sobre su perfil y toda su trayectoria, a la cual no ponemos en duda ni un ápice de que sea idóneo para este puesto. Pero nosotros creemos que, en pro de la defensa de la Oficina y de la propia institucionalidad de la

Oficina, este proceso que se ha llevado a cabo es un error político, más allá del error administrativo de la convocatoria. Usted debe saber que nosotros no hemos recibido la documentación en tiempo y forma, ni como está estipulado en el Estatuto de Autonomía, ni se ha convocado —perdón, en el Reglamento del Parlamento—, ni se ha convocado esta comisión en tiempo y forma, atendiéndose a como debería ser.

Pero, más allá de eso, nos parece que el proceso no es el correcto. La propia Oficina dice, en su propia definición, que tiene el objetivo de la prevención y la erradicación del fraude, los conflictos de intereses y todas las actividades ilícitas, con los principios de autonomía e independencia. Nosotros creemos que un órgano que emana del Parlamento de Andalucía, que responde al Parlamento de Andalucía, la única forma de garantizar, al menos *a priori*, la autonomía y la independencia y la imparcialidad, como usted bien ha comentado, es que haya al menos una búsqueda de diálogo y de consenso entre todas las fuerzas políticas que componemos el Parlamento de Andalucía. Eso no ha existido. No es que no se haya conseguido, es que no ha habido ni siquiera una búsqueda de diálogo ni una búsqueda de consenso, más allá de recibir la documentación con apenas unas horas o unos minutos incluso de antelación de esta comisión. En fin, no ha habido nada más. A nosotros nos parece que esto es un error porque, no dudando de la persona propuesta, no entramos a valorarla, esto puede suponer un intento de control político por parte del Partido Popular de la Oficina Antifraude. Y, por tanto, no podemos apoyar esto.

Y me van a permitir una última reflexión. Hemos hablado antes de la Defensoría del Pueblo Andaluz. La Defensoría del Pueblo Andaluz es una institución que tiene décadas, que tiene ya la mayoría de edad cumplida y que tiene bastante legitimidad en el pueblo andaluz. La práctica de control político de la Defensoría pone en cuestión una institución que lleva, pues, que tiene mucha legitimidad y es una herramienta cercana a la ciudadanía. Con la oficina no sucede eso. No sucede eso porque tiene muy poco tiempo. Y, por tanto, todavía no tiene legitimidad o confianza entre la ciudadanía. Ha dicho usted que uno de sus objetivos, a medio plazo, es el arraigo en la ciudadanía de esta confianza hacia la institución. Me parece que este es el camino opuesto a ello. Porque, como todo en la vida, la confianza se tarda mucho tiempo en conseguir, pero se puede perder en un minuto.

Y esta oficina, en un contexto en el que hay altos cargos de la Administración andaluza investigados, en el que ha habido casos de conflictos de intereses, en el que ha habido polémica pública en torno a la oficina, creo que con el objetivo de que arraigue esa legitimidad, esa confianza de la ciudadanía en la oficina, el proceso debería haber sido otro completamente diferente. Porque, si no, lo que se vislumbra es que hay un interés, por parte del Partido Popular, de controlar la oficina de lucha contra el fraude. Y eso directamente pervierte los objetivos y pervierte el sentido de la propia institución. Nosotros creemos que no puede haber lucha contra el fraude y la corrupción si no hay independencia. Y la independencia ahora mismo está absolutamente puesta en cuestión. Por tanto, nosotros vamos a votar en contra. Lo que no quita que, si finalmente sale aprobado en el Pleno, le deseamos la suerte. Y, si verdaderamente hay el camino de la independencia y la imparcialidad, contará con nuestra colaboración.

Muchas gracias.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor García.

Por el Grupo Parlamentario Por Andalucía, tiene la palabra la ilustrísima señora doña Inmaculada Nieto Castro.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidente.

Buenas tardes, señor Sánchez Zamorano. Un placer haber oído su exposición. Le traslado algunas consideraciones en nombre de nuestro grupo. También, bueno, la liturgia parlamentaria, en la que no tiene usted por qué estar familiarizado, ya le anticipo que usted va a conseguir la idoneidad de la comisión. Y que, además, más que probablemente, y habiendo sido propuesto por el partido que ostenta la mayoría absoluta, y dado que los requerimientos de mayoría no son tan reforzados como en el caso de la Defensoría, con los solos votos del Partido Popular, más que probablemente estemos ya hablando hoy con quién será el futuro responsable de la oficina en Andalucía.

Alguna consideración al hilo de lo que usted nos trasladaba, y estoy convencida de que usted separará absolutamente la valoración que damos a su trayectoria y a sus méritos de la valoración que le damos cuando hablamos de ello para ejercer el cargo en la Oficina Antifraude, porque de su dilatada experiencia y de su pericia no dudamos en modo alguno. Pero, y usted, que se ha dedicado toda la vida a ello, entenderá que las formas son muy importantes, los procedimientos son muy importantes. Y una oficina llamada a fiscalizar la acción de los poderes públicos y a ver si se conducen en el perímetro de lo legalmente establecido necesita un plus de independencia que, lamentablemente, un candidato que viene de parte, que viene de un partido político, pierde. No es lo mismo que usted hubiera venido a esta comisión para valorarse su idoneidad precedido de unas conversaciones entre los grupos parlamentarios que no se han producido. Y no es cuestión menor, porque, al no haberse producido, finalmente, la decisión unilateral de un grupo que a las bravas, porque tiene la mayoría absoluta, le puede poner a usted al frente de la oficina, desmerece su trayectoria y compromete la percepción que, *a priori*, debiéramos tener todos, sin ningún tipo de cuestionamiento sobre su independencia.

Yo le preguntaba a la candidata que ha venido antes que usted, para ver, para que valoráramos su idoneidad al frente de la Defensoría del Pueblo, si ella sabía o si ella preguntó, cuando el Partido Popular le ofreció esa posibilidad, si ella preguntó a quién más le parecía bien, y si el resto de grupos, si el PP había tenido algún tipo de contacto con el resto de grupos.

Mire, nosotros, en el nombramiento de su predecesor en el cargo, votamos favorablemente. A nosotros nos pareció que era muy importante que la oficina naciera muy reforzada, precisamente por la naturaleza de los asuntos que iba a tratar, y que debíamos lanzar a la ciudadanía un mensaje de confianza expresa en esa oficina que comenzaba. Y aun cuando la propuesta fue planteada por dos grupos, y es cierto que no hubo un contacto con el nuestro, lo hubo por parte de su predecesor, informalmente lo hizo. No digo con ello que usted debiera haberlo hecho, pero sí digo que con una oficina que ya está andando, el grupo que le ha propuesto debiera haber tenido el cuidado y la deferencia hacia usted de hacer-

nos partícipes a los demás de su propuesta, porque ahora compromete un voto por nuestra parte que hubiera podido evitarse perfectamente.

Por otra parte, usted hablaba de los retos que tiene la oficina y de cómo los abordaría si finalmente usted está a su cargo. Voy a decirle que a usted le propone un grupo que no cree en esa oficina. Esa oficina estaba aquí, donde debía estar, porque es un órgano de extracción parlamentaria. Salió de aquí y estaba en una oficinita alquilada. Le falta personal, le faltan recursos, y los expedientes se atascan por meses y meses y meses. Por tanto, que la oficina debiera jugar el papel que usted ha referido nos parece absolutamente cierto, tanto es así que ya le digo que le dimos luz verde a su predecesor, porque teníamos plena confianza de la necesidad que había en Andalucía de afrontar, con esa seriedad, los cometidos de la oficina. Pero que de hacerlo usted no va a tener ni los recursos ni los medios que le garantizaría poderlo hacer, ya se lo anticipo, porque lamentablemente esa es la realidad que vive la oficina a día de hoy. Falta de personal, atascos y extramuros de la sede de la que nació y de donde proviene.

Y otro apunte. La lucha contra la corrupción y contra el fraude, efectivamente, es algo que nos debería quitar el sueño. Pero venimos de una sesión plenaria en la que se rechazó un paquete íntegro de medidas contra la corrupción, que además no recibieron ningún tipo de enmienda que justificara que esas se rechazaran, porque fuesen valoradas por el partido que gobierna en mayoría absoluta en Andalucía, como menos idóneas que otras que sí que pusieran sobre la mesa.

Estamos en un contexto en el que hay, como usted sabe, varios juzgados investigando contratos del Servicio Andaluz de Salud que se han hecho pasar por contratos menores y no lo eran, que se han hecho pasar por contratos de emergencia y no lo eran, con facturas falsas. Con la independencia que a usted le van a dejar trabajar, espero que no sea la misma que la que han dejado trabajar a los interventores de esta casa. Cuatro de ellos, cesados, tras publicarse los informes en los que afeaban la situación en la que se encontraban esos contratos que, como les digo, ya están judicializados en algunos casos.

Le digo más. La Cámara de Cuentas de Andalucía ha sido obligada a paralizar un informe de fiscalización sobre contratos, efectivamente, no solo del Servicio Andaluz de Salud, sino del conjunto de la Junta de Andalucía, con la excusa bastante, bastante pobre, de que esto ya estaba judicializado, cuando no lo está, porque solo lo están, y de otro año, contratos que tienen que ver con el Servicio Andaluz de Salud. Por tanto, con una intervención, por cierto, y me olvidaba, para que no le falte contexto, que también se ha vaciado de competencias a la Intervención del Servicio Andaluz de Salud, depositadas ahora en la Intervención General.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Vaya acabando, señora Nieto.

La señora NIETO CASTRO

—Termino, presidente.

Por tanto, intervención cercenada. Cámara de Cuentas, intervenida. Oficina antifraude y de la corrupción, con menos recursos de los que necesita y con menos personal de los que necesita. Y usted, como único aval, al margen de su trayectoria, que, como le he dicho, todo lo que le estoy diciendo, nada tiene que ver con ella, como único aval aquí, que viene de la mano del Partido Popular, que es el que gobierna en mayoría absoluta y el que ha tomado todas esas decisiones sobre estos casos que le he dicho y sobre los que ya están en los juzgados. Lamentablemente, en esas circunstancias, nuestro voto no puede ser favorable.

Muchas gracias.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Nieto.

Por el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía, tiene la palabra la ilustrísima señora doña Cristina Alejandra Jiménez Jiménez.

La señora JIMÉNEZ JIMÉNEZ

——Gracias, presidente.

Bienvenido, señor Sánchez Zamorano, a esta comisión y en esta Cámara.

La verdad es que le han reclamado los grupos parlamentarios que me han precedido con insistencia esa independencia, esa imparcialidad, cuando han aprobado recientemente leyes que han levantado a toda la carrera judicial de la que usted, como magistrado, forma parte. Constantes, digamos, pues llamadas a que la ciudadanía apoye esas reclamaciones que justamente pueden vulnerar esa independencia judicial, esa imparcialidad, con una figura clave que, según su estatuto, tiene la defensa de la propia legalidad, que está, y dicta, y está dictado un auto de procesamiento. Con lo cual, es que las formas hacen perder también la razón. Reclamar lo que uno no hace a los demás pues es bastante curioso, en este sentido.

Entrando ya al posicionamiento del grupo parlamentario al que yo represento, prácticamente voy a reseñar lo mismo que he realizado, la intervención realizada previamente respecto a la Defensoría del Pueblo Andaluz, a su compañera.

Es cierto que el Partido Popular no ha observado también las formas —y por las formas se pierde la razón—, porque hemos tenido conocimiento de la propuesta realizada por el Grupo Parlamentario Popular este mismo lunes, a través del Registro de la propia Cámara.

No se ha buscado acuerdo y, como le digo, se precisa para su nombramiento. Una oficina que tiene que echar a andar y que, de una manera clara y decidida, y que abandonó su anterior director, precisamente por esa normativa que le impedía volver a la carrera judicial. Y ha estado ocupada, digamos, de manera interina.

A nosotros nos parece que es un —y, sobre todo en nuestra tierra, Andalucía—, nos parece que es una oficina muy pertinente, que se copió de otras regiones, de Cataluña. Pero nos parece, con el histo-

rial que hemos tenido en Andalucía, muy pertinente que esté, que se consolide, que sea conocida y que realmente sea ese nexo de unión que impida una arbitrariedad. Hay que ir a esa interdicción de los poderes públicos, como ese paso previo a que la gestión pública, la gestión política, realmente redunde en el interés general de los ciudadanos, que es lo que debieran perseguir las Administraciones públicas en su actuar, y que muchas veces..., y estamos llenos de casos, por desgracia, que han dañado nuestra reputación como país, no solamente a nivel nacional, sino internacional.

Pero, como le digo, nuestro posicionamiento va a ser la abstención, precisamente porque no se ha respetado de manera escrupulosa ese procedimiento, esa búsqueda de acuerdos, que son precisos. Y no hemos podido examinar un currículum sino en el día de ayer, y un informe jurídico que avala su idoneidad, de la que no dudamos, por otra parte, pero que entendemos que esas formas no son las adecuadas para el nombramiento que en este momento se dilucida en esta comisión y que se someterá a aprobación plenaria.

La aprobación no requiere esa formalización tan precisa como la es la de la Defensoría del Pueblo, pero en primera votación también se requiere esa mayoría cualificada. Estamos hablando de 66 parlamentarios, de los 109 que componen la Cámara Andaluza. Aunque, en segunda votación, esa mayoría será una mayoría absoluta, de la que sí goza el Partido Popular.

Por tanto, bueno, decirle que, en principio, no es que —y así se lo tome, espero, señor Sánchez Zamorano—, no es que pongamos en cuestión su propia idoneidad, sino la forma en la que este procedimiento se ha desarrollado, y el conocer su nombre el lunes y a través del Registro de esta Cámara.

Muchas gracias.

Gracias, presidente.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Jiménez

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la ilustrísima señora doña Verónica Pérez Fernández.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ

—Sí, muchas gracias, señor presidente.

Señor Sánchez Zamorano, bienvenido a este Parlamento.

Quiero comenzar mi intervención, igual que he hecho en la ocasión anterior, con la propuesta, la persona propuesta para la Defensoría del Pueblo, lamentando que llegue usted a este nombramiento en estas circunstancias, porque no es lo habitual ni ha sido la norma en este Parlamento, que los órganos de extracción parlamentaria siempre se han hablado, se han debatido entre los diferentes grupos políticos, se han pactado, se han acordado, se han llegado a acuerdos, a consensos o, al menos, a una amplia mayoría.

No ha sido así en el caso que nos ocupa. Y a nosotros nos parece que este momento y esta situación que estamos viviendo es una traición del Partido Popular a Andalucía. Porque la institución para la que

usted presenta su candidatura, o se presenta la candidatura por parte del Partido Popular, es una institución lo suficientemente importante y que debe gozar del prestigio necesario para hacer su trabajo en condiciones y para que, efectivamente, todos los andaluces y andaluzas sintamos que nos representan.

Sin embargo, el procedimiento del que ahora le hablaré un poco, porque tampoco sé si lo conoce; la señora Nieto ya le contaba cómo ha sido y yo también quiero incidir en eso, pues no sé si conoce cómo hemos llegado hasta aquí.

Lo cierto y verdad es que el Partido Popular no ha hecho ni un solo esfuerzo, ni uno solo, para que lleguemos a un acuerdo, para llegar a un acuerdo con otras fuerzas políticas o con mi grupo, en este caso, con el Partido Socialista, para llegar a un acuerdo sobre este nombramiento. Ni un solo contacto, ni una sola llamada de teléfono.

El pasado jueves, 25 de junio, nos encontramos la sorpresa de que se abría un proceso exprés, sin previo aviso, a través del cual se nos daba un plazo de límite hasta el lunes 30 —es decir, tres días, con un fin de semana por medio, desde el jueves hasta el lunes—, para hacer propuestas de nombramiento, tanto a la Defensoría del Pueblo como a la Oficina Antifraude.

El lunes por la mañana nos desayunamos la propuesta del Partido Popular que, insisto, no hubo ni una sola llamada, ni una sola intención, ni una sola voluntad, muestra de voluntad, al menos, de llegar a un entendimiento con otros grupos políticos. Y, al menos con el Grupo Socialista, no ha sido así y, por lo que estoy escuchando, tampoco con el resto. Nosotros nos enteramos de su propuesta, de la propuesta de su nombre, el mismo lunes, cuando tuvimos conocimiento por el Registro.

Entendemos que ese procedimiento, señor Sánchez Zamorano, no es el idóneo para llegar hasta aquí. Una institución como la Oficina Antifraude, que debe velar por la transparencia y la limpieza de las instituciones públicas andaluzas, debe llegar con el consenso suficiente y el acuerdo de los diferentes grupos políticos, y no utilizarse el rodillo parlamentario, que se ha convertido, como antes decía, en soberbia parlamentaria, para imponer la voluntad de un grupo. No nos parece que sean las formas ni que sea el procedimiento.

Por eso, nosotros vamos a votar en contra. No quiero que usted lo interprete que es en contra de su persona, ni de su trayectoria, ni muchísimo menos, que seguro que estará más que contrastada y justificada. Pero, sencillamente, nos parece que el procedimiento ha sido tan aberrante, ha sido de esa ausencia de sentido democrático incluso, diría yo, que no podemos estar de acuerdo, lógicamente, con el planteamiento.

Y nosotros entendemos, además, que esto se hace de esta forma y que se va a aplicar ese rodillo parlamentario, saltándose todas las normas y toda la cortesía parlamentaria y toda la tradición parlamentaria que venimos, a lo largo de toda la autonomía andaluza, dando muestras, con una intencionalidad. Y la intencionalidad es clara, y es que quieren taponar la boca a la institución. Sí, quieren taponar la boca a la Oficina Antifraude. Y la Oficina Antifraude, que fue una buena noticia, nació precisamente para prevenir la corrupción, para defender la transparencia, para velar por el control de las Administraciones públicas.

Desde luego, el Gobierno andaluz ha dado muestras de que mucho interés no tiene, porque en sus cortos años de vida, como usted bien hacía referencia, en el último año ha estado sin dirección, ¿ver-

dad? Y ahora, cuando plantea un nombre, lo hace, como insisto, de forma unilateral, sin diálogo, sin debate con el resto de grupos parlamentarios.

Una Oficina Antifraude, que, como ya le apuntaba la señora Nieto, está sin medios, sin recursos y prácticamente tiene un atasco enorme de trabajo, porque, efectivamente, quien tiene que dotarle de medios y de recursos no lo hace porque tampoco tiene ningún interés en que haga su trabajo. Eso es lo que usted se va a encontrar si todo esto, desde luego, sale adelante.

Nosotros creemos que su propuesta, insisto, no porque sea usted, de verdad, no se lo tome como algo personal, su propuesta, de espaldas al resto de los grupos parlamentarios, viene a responder a una intencionalidad clara de matar la institución de la Oficina Antifraude por parte del Gobierno andaluz. No le interesa que la Oficina Antifraude funcione.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Vaya terminando, señoría.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ

—Voy terminando, señor presidente.

No le interesa al Gobierno andaluz que la Oficina Antifraude funcione. No le interesa, y siempre hacen lo mismo que hacen siempre, pues, cesar a los interventores que denuncian o que ponen en evidencia procedimientos irregulares, porque, claro, el Gobierno andaluz está siendo investigado en este momento, tiene cuatro imputados ya, 1.500 millones de euros en contratos a dedo que están en cuestión, miles de facturas falsas. Y, claro, no le interesa que eso se investigue, señor Sánchez Zamorano. Quieren silenciarnos a todos.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señoría, acabe.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ

—Termino.

Silenciar a la oposición con Canal Sur, silenciar a los andaluces más vulnerables, la Defensoría del Pueblo, y también, silenciar los casos de corrupción, ahora también con la Oficina Antifraude.

Muchas gracias.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Estas intervenciones de los grupos parlamentarios son para hacerles preguntas específicas, no para dar mítines políticos.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, ilustrísimo señor don Mariano García Castillo.

El señor GARCÍA CASTILLO

—Muchas gracias, señor presidente

Se ha quedado mirándome a mí, me ha dado...

Bueno, bienvenido, don Francisco de Paula, al Parlamento de Andalucía, a la casa de todos los andaluces.

Permítanme que, en primer lugar, le dé la gracia a don Ricardo Puyol, el último director que ha tenido la titularidad de la Oficina Andaluza contra el Fraude y la Corrupción. Y, bueno, pues el señor don Francisco de Paula ha puesto de manifiesto su extenso currículum, su abultada trayectoria profesional. También ha puesto de manifiesto su profesionalidad, independencia y, por lo tanto, idoneidad para el cargo.

Y, por lo tanto, el grupo proponente, en este caso el Grupo Popular, pues hace alusión a estos valores, a la independencia, a la profesionalidad, a la trayectoria, a la experiencia que el señor Sánchez Zamorano tiene en su haber, en su currículum.

A mí sí me gustaría hacer una especial incidencia de que aquí se ha hablado de que el Partido Popular no cree en la Oficina Andaluza contra el Fraude y la Corrupción. Y, en este sentido, hay que decir que el Gobierno que creó esta oficina fue el Gobierno del Partido Popular en coalición con Ciudadanos. Por lo tanto, para crear algo, lo primero que hay que hacer es creer en algo. Si no se cree en algo, difícilmente se pueda crear eso, en lo que se está pensando. Por lo tanto, yo creo que ese argumento carece de tal sentido que, por sí solo, se cae abajo.

También hemos hablado de corrupción. Y nosotros entendemos que, desde el Grupo Parlamentario Popular, la lucha contra la corrupción es fundamental e imprescindible para el buen funcionamiento de esas Administraciones públicas y también para darle la tranquilidad a la sociedad de que todos los recursos públicos, concretamente el dinero público, está siendo bien gestionado, y se está destinando a lo que la sociedad realmente quiere y que ha sido refrendado en unas elecciones, en este caso, autonómicas, pero también podría ser para unas elecciones municipales o estatales.

A mí sí me gustaría hacer un especial inciso en aquellos acuerdos que han planteado otros grupos de la oposición. Grupos que nos tachan de soberbios, de no buscar el consenso, de aplicar el rodillo. Y yo aquí tengo los datos, los datos reales de todas esas iniciativas que se han llevado a cabo, tanto en comisiones, lógicamente los grupos que van a las comisiones. Porque, por ejemplo, el grupo de Adelante Andalucía no se le ve en ninguna comisión. El grupo de Por Andalucía se le ve en muy poquitas, y con respecto a los otros grupos, y también en el Pleno.

De las propuestas que ha lanzado el PSOE, el 44 % de ellas han sido votadas a favor por el Partido Popular. De las propuestas puestas encima de la mesa por parte del Grupo Vox, se han aprobado el 63 %. Por parte del Grupo Por Andalucía, se han votado a favor el 47 %. Y por parte del grupo Adelante Andalucía, se han votado a favor el 53 %. Por lo tanto, ese mantra de que el Partido Popular no

busca el consenso, no busca el apoyo, no busca el sentido común de todos los grupos políticos, queda descartado de por sí.

Con respecto a la corrupción —y voy terminando, señor presidente—, a la que han hecho mención la señora Nieto y la señora Pérez. La señora Nieto dice que hay mucha corrupción en Andalucía, y yo sí tengo que decirle que el Gobierno de España está mantenido ahora mismo por parte de su grupo político, un Gobierno cuyo secretario de organización entró, me parece que fue anteayer, en la cárcel. Por lo tanto, una cosa es predicar, y otra cosa es dar trigo. Usted me mira con esa cara, pero si usted quiere dar ejemplo y quiere poner en relieve lo que está diciendo, lo que debe hacer usted es aplicárselo, aplicarle su cuento a ese grupo político del que usted forma parte y que está sustentando el Gobierno de la nación.

Y con respecto a la señora Pérez, que habla de callar la boca, yo no sé cómo ustedes son un poco más medidos a la hora de hablar de corrupción, cuando tienen lo que tienen ahora mismo en el panorama nacional. Ustedes se creen que con echar a una persona que ha cometido un desfalco de las arcas públicas o que ha intervenido en realizar mordidas al dinero público, con romper o echar a esa persona a la calle ya está todo cubierto. Y ya se olvidan de que su lideresa puso las manos en el fuego por esa persona y ahora tiene las manos achicharradas.

Voy terminando, señor presidente.

Señor don Francisco de Paula, si usted sale finalmente elegido, le doy la enhorabuena y le deseo suerte en su trayectoria. Es una trayectoria muy importante para el discurrir de toda la ciudadanía andaluza y, sobre todo, para esas administraciones públicas que tienen que dar cuenta de la gestión de los recursos públicos y poco más. Desearle suerte en esa trayectoria, y un agradecimiento por su valentía para afrontar esta candidatura.

Muchísimas gracias.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor García.

Señorías, les recuerdo que esta Comisión Consultiva de Nombramientos, Relaciones con el Defensor del Pueblo Andaluz y Peticiones es precisamente para saber la idoneidad del candidato, no es para trifurcas desde el punto de vista político entre los diferentes grupos parlamentarios.

Yo creo que la imagen que hemos dado, igual que ha pasado otras veces, no es la óptima y no es para la que está enfocado esto. Los temas de procedimientos se han visto antes. Los temas de debate tendremos el Pleno para debatirlos. Estamos ahora viendo la idoneidad de aquellos que se presentan.

Le paso ya la palabra al señor Sánchez Zamorano, por si quiere hacer alguna apreciación referente a la intervención de sus señorías.

El señor SÁNCHEZ ZAMORANO, CANDIDATO A DIRECTOR DE LA OFICINA ANDALUZA CONTRA EL FRAUDE Y LA CORRUPCIÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

Consideraciones o puntualizaciones, pocas. Si acaso, tanto al señor representante de Adelante Andalucía como al representante del Partido Popular, que me han deseado suerte y me dan por nombrado, bueno, por supuesto agradecerles ese buen deseo.

En conjunto, bueno, aquí me he visto yo en un fuego cruzado. Bueno, yo no tengo. Verdaderamente a mí no me hubiera gustado, me hubiera gustado que hubiese esto partido de un consenso, pero bueno, yo en eso ni entro ni salgo. Esto es una cosa totalmente ajena a mí.

¿Que desmerezca mi trayectoria? No. Las etiquetas que avalan o que vengan por detrás es como, entonces, ya tachar y contaminar a las personas. Las personas tienen su independencia, su forma de ser, su particular idiosincrasia, su forma de entender, y más las personas que son versadas en prácticas en leyes, nosotros, porque aquí se ha dicho tapar la boca, la boca de la ley, mientras yo he ejercido, y todavía sigo ejerciendo como magistrado, la boca de la ley no me la ha tapado nadie. Quiero decir que yo he hablado con la ley y con la interpretación que tenga en cada momento, celoso siempre de mi independencia judicial. Así que, en ese sentido, poco tengo que decir. Si acaso, bueno, a la señora Nieto, decirle que, efectivamente, bueno, si la ubicación de la Oficina, que parece ser que estuvo en el ámbito parlamentario, aquí, y que ahora no está, tengo entendido que es porque hubo un aumento de personal. Pero bueno, yo no entro ya ni salgo en eso, que si ahora el personal sigue siendo escaso, pues bueno, para eso llegará también el que llegue y dirija la Oficina, para, bueno, plantear el tema y aumentar la plantilla y hacer lo que haya que hacer para que verdaderamente funcione la Oficina.

La señora Alejandra ha hablado de los ataques a los jueces. Los jueces estamos acostumbrados y, además, yo creo que tenemos costra. Yo, particularmente, bueno, no me agrada, como es natural, los ataques a los jueces y a la independencia, porque yo creo que atacar a los jueces cuando... Vamos a ver, las resoluciones son criticables todas, todas, pero hay un sistema de recursos. Y la crítica es buena, la crítica, si es constructiva, es buena. Ahora, si es *ad hominem*, a la persona, pues ya no es tan buena. Y, entonces, bueno, pero estamos acostumbrados, no por eso...

Y también, no sé si la señora Verónica Pérez es la que había dicho, repito, lo de taparle la boca. No; yo vengo aquí con todo el bagaje de mi independencia y me da igual; cuando yo esté en el ejercicio del cargo, si obtengo la confianza, pues va a ser la ley, la ley y la ley.

Y muchas gracias por haberme aguantado a todos los miembros de esta comisión.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Sánchez Zamorano.

Cuando quiera puede abandonar la comisión, para pasar a la votación.

Señorías, cuando acabemos, tendremos cinco minutos y empezaremos la Junta de Portavoces.

Señorías, procedemos a someter a votación la idoneidad de don Francisco de Paula Sánchez Zamorano como candidato para ser elegido para el Pleno de la Cámara como titular de la Dirección de Oficina Andaluza contra el Fraude y la Corrupción.

¿Votos a favor?

¿Votos en contra?

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 517

XII LEGISLATURA

2 de julio de 2025

¿Abstenciones?

Gracias, señorías.

Así pues, se declara aprobada la idoneidad del candidato.

Señorías, se levanta la sesión.

